



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina

Bogotá D.C., Cl 17 # 5-21 Oficina 301
(1)7029134
info@anzorc.com
www.anzorc.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE
RESERVA CAMPESINA ANZORC NIT 900.537.360 – 7**

CERTIFICA QUE:

1. Que la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. Que la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364 -5 del estatuto tributario y los artículos relacionados del Acuerdo 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios en la vigencia mencionada.
3. Que para el año gravable 2024 presentó su declaración de impuesto de renta en el formulario respectivo dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Sin otro particular se expide en la ciudad de Bogotá, el día 24 de junio del año 2025.

Cordialmente,

Arnabis Zapata

ARNOBÍ DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ

C.C.: 78.590.521

Representante Legal ANZORC

Móvil.: 3122526357